

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 20/06/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BAFIRME
RAZÓN SOCIAL	BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/06/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2025.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 3,381,805,255 de acciones Serie "O" con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Institución.

I. Otorgamiento de poderes.

Resolución Primera: Se designan Apoderados de la Institución a los señores Jesus Antonio Ramírez Garza, Francisco Javier González Lozano, Alejandro Garay Espinosa, Heleodoro Ruiz Santos y Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, a quienes se les confieren, las facultades y poderes que a continuación se describen, con las limitaciones y requisitos que se indican:

1).- Poder General para Ejercer Actos de Dominio: Con todas las facultades generales e incluso las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y su correlativo tercer párrafo del artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el estado de Nuevo León y sus concordantes en los demás estados de la República, única y exclusivamente para que en nombre y representación de la sociedad, celebren contratos de cesión onerosa de derechos de cobro y obligaciones para la VENTA de la cartera, ya sea vigente o vencida, de los créditos otorgados por la sociedad.

El ejercicio de las facultades señaladas en este inciso deberán ser ejercidas por los apoderados designados en forma conjunta cualesquiera tres de ellos.

El poder otorgado en el presente inciso tendrá una vigencia de 1 (un) año, contado a partir de la celebración de la presente asamblea. Los apoderados designados no podrán delegar los poderes y facultades que se les otorgan.

II. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Segunda: Se designan como delegados especiales de la Asamblea al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separada, acudan ante el

FECHA: 20/06/2025

Notario Público de su elección a otorgar los poderes descritos en el punto primero, y en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del Acta de la presente Asamblea, así como para que tramiten la inscripción del Testimonio o Testimonios que al efecto se expida(n) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.

III. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Tercera: Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas

No hay derechos de preferencia que ejercer.